



Ordena pago que se Indica

SANTIAGO, 001732 - 20.04.16.

VISTOS: Lo dispuesto en el Artículo 10º de la Ley Nº18.834 de 1989, y en uso de las atribuciones que me confiere el Art. 46º del DFL Nº149 de 1981 y el Decreto Universitario Nº668 de 1988, la Resolución Nº1.600, de 2008 de la Contraloría General de la República, Decreto Universitario Nº 1171 del 1996, Art. 44 y 48 D.L. Nº1094 de 1975 Ley de Extranjería.

RESUELVO:

1. ORDÉNASE el pago de \$398.268.- (Trescientos noventa y ocho mil doscientos sesenta y ocho pesos) por concepto de alimentación y alojamiento externos a Sr. Gustavo Patricio Lorca Mandujano de nacionalidad chilena, Cédula de Identidad ~~80.000.000~~, en el marco de su visita a Vallenar, Alto del Carmen, Chile, entre 7 al 15 de Abril del 2016, para asesoramiento a productores de vino pajarete en la realización de vendimia 2016. El Proyecto Asociado es Bienes Públicos 148PCR -33478 dirigido por Dr. María Angélica Ganga.
2. El gasto de \$398.268.- (Trescientos noventa y ocho mil doscientos sesenta y ocho pesos) será imputado a la cuenta corriente Nº 0-000-66-60729-1 del Banco Santander, C.C. 112 Prog. 144 Sub-Prog.172 ítem 2.67.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE,

ÓSCAR BUSTOS CASTILLO, VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN.

Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento.

Saluda, a Usted,



GUSTAVO ROBLES LABARCA  
SECRETARIO GENERAL

OBC/egm

Distribución:

2 Vicerrectoría de Investigación, Desarrollo e Innovación  
1 Departamento Finanzas  
2 Oficina de Partes  
1 Archivo Central